

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 8251** *Resolución de 14 de julio de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que « las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2014 y del informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 14 de julio de 2015.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Daniel Noguera Tejedor.

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2014

Balance al cierre del ejercicio 2014
(miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2014	31/12/2013	PASIVO	Notas	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE		51.338	53.253	PATRIMONIO NETO:		468.995	455.059
Inmovilizado intangible	7	660	906	Fondos propios	9.4	461.058	447.442
Patentes, licencias marcas y similares		0	0	Patrimonio		117.490	117.490
Aplicaciones informáticas		623	869	Reservas		329.952	222.446
Otro inmovilizado intangible		37	37	<i>Otras reservas de la entidad dominante</i>		319.972	221.941
Inmovilizado material	5	43.969	45.822	<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>		9.980	505
Terrenos y construcciones		40.832	41.601	Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	0
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		3.137	4.221	Otras aportaciones de socios		34.366	125.611
Inversiones inmobiliarias	6	3.823	3.805	Resultado del ejercicio atribuible a la soc. dom.		(20.750)	(18.105)
Terrenos		326	197	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	7.937	7.617
Construcciones		3.497	3.608				
Inversiones financieras a largo plazo	9.2b)	2.886	2.720	PASIVO NO CORRIENTE:		46.768	47.662
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		19	8	Provisiones		0	0
Créditos a largo plazo		2.867	2.712	Provisión para impuestos	11	0	0
				Deudas a largo plazo		43.566	43.863
				Otras deudas a largo plazo	9.5	43.566	43.863
				Pasivos por Impuesto Diferido	10	2.645	3.265
				Periodificaciones a largo plazo	9.7	557	534
ACTIVO CORRIENTE		574.570	546.639	PASIVO CORRIENTE:		110.145	97.171
Deudores		355.788	293.520	Provisiones a corto plazo	11	0	53
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	1.426	2.431	Deudas a corto plazo		1.869	2.174
Deudores varios	9.2c)	352.104	288.369	Otros pasivos financieros	9.6	1.869	2.174
Activos por impuesto corriente	10	2.255	2.717	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		104.719	91.474
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	3	3	Proveedores	9.8	35.732	13.204
Inversiones financieras a corto plazo		162	339	Acreedores varios	9.6	3.210	1.267
Otros créditos		162	339	Remuneraciones pendientes de pago	9.9	1.377	1.324
Periodificaciones a corto plazo		508	466	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	876	764
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	218.112	252.314	Anticipos clientes	9.8	63.524	74.915
Tesorería		218.112	252.314	Periodificaciones a corto plazo	9.10	3.557	3.470
TOTAL ACTIVO		625.908	599.892	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		625.908	599.892

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	41.387	28.043
Prestaciones de servicios		41.387	28.043
Otros ingresos de explotación		52.578	25.971
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		702	895
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	51.876	25.076
Gastos de Personal	13.3	(14.902)	(14.539)
Sueldos y salarios y asimilados		(11.086)	(10.913)
Cargas sociales		(3.816)	(3.626)
Otros gastos de explotación		(100.975)	(59.869)
Servicios exteriores	13.2	(100.648)	(59.535)
Tributos	10	(428)	(206)
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		101	(128)
Otros gastos de gestión corriente		0	0
Amortización del inmovilizado		(2.506)	(3.401)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	12.2	677	696
Exceso de provisiones	11	2	86
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		239	(2)
Otros resultados		(58)	0
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(23.558)	(23.015)
Ingresos financieros		3.377	5.494
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.2d)	3.377	5.494
Gastos financieros		(569)	(584)
Por deudas con terceros		(569)	(584)
Por actualización de provisiones	11	0	0
RESULTADO FINANCIERO		2.808	4.910
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(20.750)	(18.105)
Impuestos sobre beneficios	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(20.750)	(18.105)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

HABER	Notas	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(20.750)	(18.105)
Por valoración de instrumentos financieros			
<i>Otros ingresos</i>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	376	384
Efecto impositivo	12.2	416	(116)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		792	268
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	(677)	(696)
Efecto impositivo	12.2	205	209
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y		(472)	(487)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(20.430)	(18.324)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Miles de euros							TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	Subvenciones, donaciones y legados	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	117.490	213.922	505	0	16.622	(3.900)	7.836	352.475
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2013	117.490	213.922	505	0	16.622	(3.900)	7.836	352.475
Ingresos y gastos reconocidos						(18.105)	(219)	(18.324)
Operaciones con socios o propietarios					125.611			125.611
Otras variaciones en el patrimonio neto		8.163			(16.622)	3.900		(4.559)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	117.490	222.085	505	0	125.611	(18.105)	7.617	455.203
Ajustes por errores del ejercicio 2013		(144)						(144)
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2014	117.490	221.941	505	0	125.611	(18.105)	7.617	455.059
Ingresos y gastos reconocidos						(20.750)	320	(20.430)
Operaciones con socios o propietarios					34.366			34.366
Otras variaciones en el patrimonio neto		98.032	9.474		(125.611)	18.105		0
Saldos al 31 de diciembre de 2014	117.490	319.973	9.979	0	34.366	(20.750)	7.937	468.995

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-20.750	-18.105
2. Ajustes del resultado.	-1.559	-2.546
a) Amortización del inmovilizado (+).	2.506	3.401
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.017	-1.093
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-239	6
g) Ingresos financieros (-).	-3.377	-5.494
h) Gastos financieros (+).	568	585
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0	49
3. Cambios en el capital corriente.	-19.271	69.328
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-31.910	82.909
c) Otros activos corrientes (+/-).	-48	67
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	12.609	-13.512
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	56	-109
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	22	-27
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	3.259	5.393
a) Pagos de intereses (-)	0	-176
c) Cobros de intereses (+).	3.403	5.562
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	0	7
e) Otros pagos (cobros) (+/-).	-144	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	-38.321	54.070
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-635	-796
b) Inmovilizado intangible.	-334	-397
c) Inmovilizado material.	-301	-399
h) Otros activos	1	0
7. Cobros por desinversiones (+).	450	0
c) Inmovilizado material.	450	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-185	-796
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	5.150	10.278
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	150	278
f) Otras aportaciones de socios (+).	5.000	10.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-846	-861
a) Emisión	35	32
4. Otras Deudas (+).	35	32
a) Emisión de otras deudas	0	4
b) Devolución y amortización de otras deudas	-881	-893
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	4.304	9.417
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8)	-34.202	62.691
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	252.314	189.623
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	218.112	252.314

Memoria de cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad del grupo ENTIDAD PÚBLICA empresarial red.es

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de Agosto y por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones establece: Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

- a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.
- b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la

Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El régimen de contratación, de adquisición y de enajenación de la entidad se acomodará a las normas establecidas en derecho privado, sin perjuicio de lo determinado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El régimen patrimonial de la entidad pública empresarial se ajustará a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se regirán por el derecho privado. En especial, la entidad pública empresarial Red.es podrá afectar sus activos a las funciones asignadas a la misma en la letra e) del apartado tercero de esta disposición y a financiar transitoriamente el déficit de explotación resultante entre los ingresos y gastos correspondientes a las funciones asignadas en las letras a), b), c) y d) del mismo apartado.

La contratación del personal por la entidad pública empresarial se ajustará al derecho laboral, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 55 de la Ley 6/1997, debiéndose respetar, en cualquier caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero de la entidad pública empresarial será el establecido en la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de la entidad podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Entre los recursos económicos de la entidad pública empresarial Red.es se incluyen los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto del precio público por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es».

La contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la asignación, renovación y otras operaciones registrales realizadas por la entidad pública empresarial Red.es en ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España tendrán la consideración de precio público.

Red.es, previa autorización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, establecerá mediante la correspondiente Instrucción, las tarifas de los precios públicos por la asignación, renovación y otras operaciones de registro de los nombres de dominio bajo el «.es». La propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos irá acompañada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el Régimen Jurídico de las Tasas y Precios Públicos, de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.

La gestión recaudatoria de los precios públicos referidos en este apartado corresponde a la entidad pública empresarial Red.es que determinará el procedimiento para su liquidación y pago mediante la Instrucción mencionada en el párrafo anterior en la que se establecerán los modelos de declaración, plazos y formas de pago.

La entidad pública empresarial Red.es podrá exigir la anticipación o el depósito previo del importe total o parcial de los precios públicos por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio «.es».

De acuerdo con la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, pasaron a tener la consideración de precio público.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del grupo se formulan en la misma fecha que las presentes.

La filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), cambio su denominación social el 28 de octubre de 2014, siendo su denominación anteriormente Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), es una sociedad mercantil estatal, que forma parte del sector público empresarial, conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 166.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAAPP).

Está participada al 100% por la Entidad Pública Empresarial Red.es., adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y su creación fue aprobada en el Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, como instrumento para desarrollar la Sociedad del Conocimiento y el desarrollo tecnológico en la comunicación.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. está dotado de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto social la gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Tiene autonomía para la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, como sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima, se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, según prevé el apartado 1 de la DA 12ª de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

La Sociedad no forma parte de la Administración General del Estado y está sometida a derecho privado en sus relaciones jurídicas por tanto contrata personal conforme al derecho laboral.

La contratación de la Sociedad se rige por las disposiciones de la legislación de contratos del sector público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) previstas para los poderes adjudicadores.

La misión de INCIBE es reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración y al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general. INCIBE

se ha desarrollado como ejecutor de las políticas de eConfianza de los distintos planes del Ministerio y, por ende, del Gobierno.

Para ello, INCIBE desarrolla actuaciones en las siguientes líneas:

- Servicios: La prestación de servicios en el ámbito de la ciberseguridad ha de englobar la concienciación, sensibilización y formación en la materia que favorezcan la creación de un clima de cultura de seguridad adecuado y el establecimiento de mecanismos para la prevención y reacción a incidentes de seguridad de la información, minimizando su impacto en el caso de que se produzcan.

Los servicios que INCIBE, como Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información, presta actualmente y que se refuerzan con el enfoque estratégico adoptado en 2012 incluyen:

- Respuesta y soporte: resolución de incidentes de seguridad, análisis forense, análisis de malware, lucha contra las botnets y monitorización de amenazas.
- Detección y mitigación: a través del desarrollo y despliegue de tecnologías de monitorización que permitan anticiparse y proporcionar una respuesta temprana ante riesgos emergentes en el ámbito digital.
- Información y contenidos de seguridad: con boletines, alertas y avisos de seguridad enfocados a distintos públicos y distribuidos tanto de forma directa como a través de medios de comunicación y redes sociales.
- Documentación: Bases de conocimiento y estrategias de respuesta sobre nuevos códigos maliciosos (malware), vulnerabilidades y fraude electrónico, entre otros.
- Protección y prevención: con un elenco de útiles e información para actualizaciones de software, configuraciones seguras, así como el catálogo de empresas y taxonomía de soluciones de seguridad TIC.
- Formación a través de diferentes acciones, como cursos de formación en línea, guías, recomendaciones o buenas prácticas en materia de seguridad.

La experiencia y conocimiento adquirido como fruto de la prestación de estos servicios desde su creación, suponen una base firme sobre la que permitir su necesaria evolución. Dicha evolución será clave para asegurar su adaptación a las exigencias que tanto la estrategia y contexto de INCIBE como la propia evolución de la Sociedad de la Información imponen.

- Investigación: Los servicios y ámbito de actuación de INCIBE suponen inevitablemente una constante necesidad de afrontar cuestiones de alta sofisticación y vertiginosa evolución cuyo tratamiento requiere de herramientas complejas y altamente especializadas que, en ocasiones, no están disponibles en el mercado.

Conscientes de ello, la investigación y el desarrollo de tecnología innovadora forman parte del ADN de INCIBE. Este hecho ha propiciado que en la actualidad cuente con una importante capacidad para abordar proyectos complejos de diversa naturaleza y con una fuerte componente innovadora.

Además, las propias dinámicas de operación de sus servicios están orientadas a la investigación en tanto que buscan realizar diagnósticos completos sobre los que ampliar, reaprovechar y consolidar los conocimientos adquiridos catalizando su aplicación a los diferentes públicos objetivos. En definitiva, la capacidad para generar inteligencia en ciberseguridad como motor para abordar su aplicación en nuevas tecnologías y mecanismos que reviertan también en la mejora de los servicios.

- **Coordinación:** El reto que supone el carácter global de la ciberseguridad, en tanto que afecta a todos los sectores y segmentos de la Sociedad, y la asunción de la inexistencia de fronteras cuando se abordan cuestiones en el ámbito digital exige que la cooperación y la coordinación sea uno de los pilares básicos para cualquier acción a emprender, ya sea ésta de prevención o de respuesta.

En este ámbito, las estrategias y actuaciones individuales permiten apuntar éxitos puntuales pero no afrontar la generación de un clima o ecosistema de confianza efectivo. Por tanto, resulta indispensable integrar redes de colaboración que, convenientemente coordinadas, faciliten la inmediatez, globalidad y efectividad de las diferentes acciones, contando siempre con una perspectiva basada en la experiencia y en el intercambio de información.

La presencia de INCIBE en los foros internacionales más reconocidos, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su actividad de lucha contra el cibercrimen, la cooperación con la industria de la seguridad de la información, el trabajo conjunto con los proveedores de servicios de Internet y la conexión con otros equipos de seguridad son indispensables en la eficacia de la actividad de INCIBE.

Por todo ello, la coordinación y colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, de todo el ámbito de la ciberseguridad es un factor imprescindible para la actividad de INCIBE.

Junto a las actuaciones de interés general desarrolladas anteriormente, INCIBE puede desarrollar la prestación de servicios directamente relacionados con las materias de su especialidad principalmente derivados de su condición de medio propio de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra ubicado en la calle José Aguado, número 41 de León.

Con fecha 10 de diciembre de 2014 la Sociedad ha inscrito en el Registro Mercantil un cambio de denominación social, por el cual el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. ha pasado a denominarse Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE).

2. Base de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es como entidad dominante, se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que forman el grupo, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2013 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la entidad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivos, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior

Se ha corregido la partida de Reservas del ejercicio 2013 para reflejar los cambios contabilizados en 2014 directamente contra Reservas, por errores de 2013, concretamente 166 miles de euros que correspondían a ingresos de encomiendas reconocidos erróneamente en el ejercicio anterior y 23 miles de euros de ingresos de subvenciones europeas que correspondían a la diferencia por una corrección voluntaria realizada en dos certificaciones a FEDER hechas en el año anterior y que ha dado lugar a un saldo neto positivo de 23 miles de euros.

Las partidas corregidas han sido en el Activo Deudores varios (-136 miles de euros) y en pasivo Reservas (-144 miles de euros) y Anticipo de Clientes (+8 miles de euros)

3. Distribución del Resultado de la entidad dominante

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio de la entidad dominante:

Base de reparto	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(20.750)
Otras aportaciones de socios	34.366
Total	13.616

Aplicación	Miles de euros
Reservas Voluntarias	13.616
Total	13.616

4. Normas de REGISTRO Y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, han sido las siguientes:

a) Criterios de consolidación

Las cuentas anuales de la entidad dependiente (INCIBE) se han consolidado con las de la entidad dominante por aplicación del método de integración global, al ser su participación del 100% de su capital social. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas, así como los resultados por operaciones intergrupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

b) Homogeneización de partidas

Las partidas de las cuentas individuales de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación han sido homogeneizadas, en caso necesario, de acuerdo con los criterios empleados para la elaboración de las cuentas anuales de la entidad dominante.

c) Inmovilizaciones intangible

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio del grupo amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	3-4

d) Inmovilizado material

El grupo valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El grupo amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	4 – 13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	5-10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones inmobiliarias

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

f) Activos financieros

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para

vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se

registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

i) Provisión para impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad dominante forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota h) de este mismo apartado.

El grupo presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

l) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidada se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad dominante.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

m) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal

El grupo no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2012	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
Coste:									
Terrenos	18.958			(62)	18.896			(129)	18.767
Construcciones	27.252			(57)	27.195			(120)	27.075
Otras instalaciones	8.962	2			8.964	52			9.016
Equipos para procesos de información	8.292	397	(851)		7.838	240	(2.771)		5.307
Elementos de transporte	67				67				67
Mobiliario	1.904	1	(41)		1.864	24	(41)		1.847
Inmovilizado en curso y anticipos	0				0				0
Total Coste	65.435	400	(892)	(119)	64.824	316	(2.812)	(249)	62.079
Amortización acumulada:									
Construcciones	(3.959)	(546)		11	(4.494)	(544)		25	(5.013)
Otras instalaciones	(5.397)	(666)			(6.063)	(662)			(6.725)
Equipos para procesos de información	(7.389)	(525)	846		(7.068)	(374)	2.563		(4.879)
Elementos de transporte	(19)				(19)				(19)
Mobiliario	(1.213)	(185)	40		(1.358)	(154)	38		(1.474)
Total amortización acumulada	(17.977)	(1.922)	886	11	(19.002)	(1.734)	2.601	25	(18.110)
Total inmovilizado material neto	47.458	(1.522)	(6)	(108)	45.822	(1.418)	(211)	(224)	43.969

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.686 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.650 miles de euros están registrados en “construcciones” y 3.046 miles de euros en la partida de “otras instalaciones”. La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

La filial INCIBE tiene en propiedad un edificio en León, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 17.748 miles de euros €, de los cuales 1.103 corresponden al valor del terreno, 10.728 están registrados en “construcciones” y 5.917 en la partida “otras instalaciones”.

Como consecuencia de las actuaciones de comprobación sobre la liquidación de la obra del edificio de la filial INCIBE llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado, en el ejercicio 2013 se ha iniciado por INCIBE ante el Tribunal de Cuentas procedimiento de reintegro por alcance para la reclamación de 471.520,11 € en concepto de daños al patrimonio de la Sociedad por la existencia de partidas certificadas y, en principio, no ejecutadas. A la fecha de cierre del ejercicio no existe resolución del juicio por alcance.

La política del grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en el ejercicio 2014, en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2012	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
Coste:									
Terrenos	135			62	197			129	326
Construcciones	7.987			57	8.044			120	8.164
Total coste	8.122				8.241	0	0	249	8.490
Amortización acumulada:									
Construcciones	(4.218)	(207)		(11)	(4.436)	(207)		(25)	(4.668)
Total amortización acumulada	(4.218)	(207)	0	(11)	(4.436)	(207)	0	(25)	(4.668)
Total inversiones inmobiliarias netas	3.904	(207)	0	(11)	3.805	(207)	0	224	3.822

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terrenos: 326 miles de euros
- Construcciones: 302 miles de euros

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 7.862 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de “construcciones”.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2014, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2012	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
Coste:									
Propiedad industrial	7		(1)		6				6
Aplicaciones informáticas	6.210	396	(635)	58	6.029	319	(37)		6.311
Otro inmovilizado intangible		37			37				37
Aplicaciones informáticas en curso	106			(106)	0				0
Total coste	6.323	433	(145)	(48)	6.072	319	(145)	0	6.354
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial	(6)				(6)				(6)
Aplicaciones informáticas	(4.523)	(1.272)	635		(5.160)	(565)	37		(5.688)
Total amortización acumulada	(4.529)	(1.272)	635	0	(5.166)	(565)	37	0	(5.694)
Total inmovilizado intangible neto	1.794	(839)	490	(48)	906	(246)	(108)	0	660

8. Arrendamientos

Los arrendamientos que posee el grupo se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, el grupo es arrendador de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a las siguientes cantidades:

Miles de euros	2014	2013
Hasta un año	363	447
Entre uno y cinco años	113	
Más de cinco años		

Por otro lado, el grupo es arrendatario de oficinas. Los pagos futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a los siguientes importes:

Miles de euros	2014	2013
Hasta un año	29	19
Entre uno y cinco años		
Más de cinco años		

9. Instrumentos financieros

9.1 Consideraciones generales

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros es el siguiente:

Activos financieros	Miles de euros													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar					2.886	2.720					356.458	294.325	359.344	297.045
Total					2.886	2.432					356.458	294.325	359.344	297.045

Pasivos financieros	Miles de euros													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar					44.123	44.397					110.145	97.171	154.268	141.568
Total					44.123	44.397	0	0			110.145	97.171	154.268	141.568

b) Clasificación por vencimientos

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

Los instrumentos financieros recogidos como Créditos a largo plazo en el activo tienen su vencimiento en 2018 y corresponden a préstamos concedidos por la entidad dominante a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El detalle de los mismos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Principal	2.400	2.400
Intereses devengados	467	312
Total	2.867	2.712

Los instrumentos financieros recogidos como Débitos y partidas a pagar a largo plazo en el pasivo tienen su vencimiento en 2019 y corresponden a préstamos concedidos a la entidad dominante por la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para a su vez prestar a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El detalle de los mismos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Principal	2.400	2.400
Intereses devengados	458	303
Total	2.858	2.703

Con fecha 26 de febrero de 2008 INCIBE firmó un convenio de colaboración con la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el que se le concede un préstamo nominativo por importe de 14.000.000 de euros para la financiación de determinadas fases de la construcción y acondicionamiento del edificio que constituye la sede social de la sociedad. En 2009 se realizó un reintegro parcial del préstamo, quedando el principal en 13.151 miles de euros. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comenzó en el año 2012, y durante quince años se amortizará por cuotas iguales de 877 miles de euros cada año.

La contabilización del préstamo a su coste amortizado se ha realizado teniendo en cuenta el tipo de interés de referencia Euribor a 12 meses medio a la firma de del convenio (4,35%) incrementado con un diferencial del 1%, obteniéndose así el valor actual de la deuda.

	Vencimiento	Miles de Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2015	877	407	470
Largo Plazo	2016-2026	9.647	2.990	6.657
Total		10.524	3.397	7.127

Los intereses implícitos pendientes de este préstamo han sido recogidos como subvenciones de capital, una vez descontado el efecto impositivo correspondiente.

Los saldos correspondientes a este préstamo recogidos en las cuentas anuales se relacionan a continuación:

		Miles de euros	
		2014	2013
Balance	Subvenciones de capital	2.343	2.403
Balance	Pasivos por impuesto diferido	781	1.030
Balance	Deudas a largo plazo	7.049	7.512
Balance	Otras deudas a corto plazo	877	877
P y G	Imputación de subvenciones	2.099	1.791
P y G	Gastos financieros	(2.628)	(2.215)
Total		10.521	11.398

c) Deudores y calidad crediticia

El saldo de clientes, ascendente a 1.426 miles de euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de "deudores varios" presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2014	2013
FEDER	55.122	24.656
Transferencias presupuestos 2010	0	3.019
Transferencias presupuestos 2011	101.049	99.109
Transferencias presupuestos 2012	24.325	24.705
Transferencias presupuestos 2013	124.901	134.698
Transferencias presupuestos 2014	41.863	
Otros deudores	4.844	2.182
Total	352.104	288.369

I.- Programas FEDER

La Entidad dominante es organismo intermedio de Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 h) y k), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad dominante estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2014			2013		
	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda
POEC	17.987	26.029	44.016	16.807	4.152	20.959
P.O. Regionales	7.206	1.198	8.404	1.756	445	2.201
Fondo Tecnológico	2.016	463	2.479	458	884	1.342
POAT	173	50	223	118	36	154
Total	27.382	27.740	55.122	19.139	5.517	24.656

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea en los correspondientes Programas Operativos, y en concreto, conforme al artículo 56 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1083/2006, incluyendo verificaciones sobre el terreno, y las tareas de adaptación de la información para su carga en la herramienta Fondos 2007 habilitada para generar las solicitudes de reembolso.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de los PO y tema prioritario, indicando el programa concreto y descripción del mismo:

Tema Prioritario		PROGRAMA	Provisión Ingresos 2014 (ayuda FEDER). Miles de euros	Descripción de la actuación
PROGRAMA OPERATIVO ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO			23.240	
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Red Iris Nova	783	Red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Red Emergencias Galiica	821	Red de comunicaciones avanzada de Emergencias para la Comunidad de Galicia
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Proyecto SICRO - Red Aduanas -	828	Red de comunicaciones para el servicio de control Aduanas
11	Contexto Digital	Profesionales de Contenidos Digitales	55	Impulsa la industria nacional de contenidos digitales por medio de la creación de Centros de Producción y
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación)	Educación en Red	1.408	Actuaciones en ámbito de la educación, equipamiento, contenidos digitales entre otros.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red)	GONG	42	Actuación en el ámbito de las ONG's para mejorar su gestión.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Admón y serv. Públicos)	Urbanismo	168	Proyecto Piloto de Digitalización de los planes urbanísticos
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Sanidad)	Sanidad en línea	9.252	Dotación de infraestructura en centros sanitarios, implantación de la Historia Clínica, Receta Electrónica, etc.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	IUS+Red, y Admon Justicia Digital	5.318	Bases del desarrollo tecnológico previsto en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	Modernización Justicia Galicia	506	Modernización de la Justicia en Galicia
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano	Otros	3.314	Administración Electrónica
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Pymes	220	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Convocatoria Ayudas Programa Mentoring	223	Las ayudas tienen por objeto el Impulso a la actividad de comercio electrónico de pymes y autónomos
7	Asistencia Técnica	Comunes	302	Consultoría y Asistencia Técnica general al conjunto de actuaciones
PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES			3.988	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Empresas en Red	1.198	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores. PO Regional por CCAA: Andalucía, Asturias, CLMancha, Valencia, Canarias, CyLeón, Ceuta, Galicia, Melilla, Murcia, Aragón y Navarra.
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Convocatoria Ayudas Programa Mentoring	2.789	Las ayudas tienen por objeto el Impulso a la actividad de comercio electrónico de pymes y autónomos
PROGRAMA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION POR Y			463	
02	Infraestructura de I+D+T y Centros de Competencia de Tecnología específica	EeR SW Libre	427	Estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs
03	Polos de innovación TIC	Centros Demostradores	29	Polos de innovación TIC. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre Pymes, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza, autoridades regionales
03	Polos de innovación TIC	FIWAT	7	Plataforma de pruebas para la Internet del futuro
PROGRAMA OPERATIVO ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA			50	
85/86	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación	Varios programas subvencionables	50	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación
TOTAL			27.740	

II.- Transferencias Presupuestos Generales 2011, 2012, 2013 y 2014

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2011, 2012, 2013 y 2014 a favor del Grupo y pendientes de ingreso por el Tesoro.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. El grupo mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia "BB" o superior, con la sola excepción de cuentas operativas para operaciones puntuales que no mantienen en el tiempo saldos significativos.

	Miles de euros	
	2014	2013
Bancos BBB	717	13.637
Bancos BB	217.348	238.677
Otros	47	
Total	218.112	252.314

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 3.377 miles de euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Los programas de gestión del riesgo global de la entidad dominante y su filial se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El grupo no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El grupo no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio

El grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza del grupo es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Por otro lado, los recursos ajenos a largo plazo que posee en la actualidad son a tipo de interés cero.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, el grupo solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "BB". A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del grupo (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2. Información cuantitativa del riesgo financiero.

El grupo tiene consignados para el ejercicio 2015 en Presupuestos Generales del Estado las siguientes cantidades para su actividad en el siguiente ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros
Aportación Patrimonial	221.671
Transferencias de Capital	281.750
Transferencias Corrientes	720

Por otro lado tiene al cierre del ejercicio anticipos para la ejecución de programas y encomiendas por importe de 63.524 miles de euros.

Adicionalmente la senda mínima asignada en los programas FEDER para el ejercicio 2015 supone ayudas por importe mínimo de 137.619 miles de euros

El grupo tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública dominante.

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” consolidados en el ejercicio de 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	117.490	213.922	505	16.622	(3.900)	344.639
Aplicación del resultado de 2012		100		(4.000)	3.900	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				121.437		121.437
Traspaso a Reservas		8.063		(8.063)		0
Traspaso a subvenciones de capital				(385)		(385)
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(18.105)	(18.105)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	117.490	222.085	505	125.611	-18.105	447.586
Ajustes por errores ejercicio 2013		(144)				(144)
Aplicación del resultado de 2013		98.031	9.475	(125.611)	18.105	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				34.366		34.366
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(20.750)	(20.750)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	117.490	319.972	9.980	34.366	(20.750)	461.058

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2014 por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Tal y como se explica en la nota 4 h), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

De las reservas en sociedades consolidadas, 9.895 miles de euros corresponden a reservas de libre disposición y 85 miles de euros a reservas legales.

9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Anticipo FEDER	33.620	33.620
Préstamos a largo plazo	9.907	10.215
Fianzas	39	28
Total	43.566	43.863

Se contabilizan a largo plazo los préstamos concedidos con vencimiento en 2018 que se han concedido por la entidad dominante a fondos de capital riesgo en el marco del programa emprendedores, así como las obligaciones derivadas del préstamo recibido por la entidad dependiente en los términos que se ha explicado en la nota 9.2b

También se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de FEDER que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año

9.6 Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo en miles de euros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos y fianzas a corto plazo	520	463
Otras deudas	1.349	1.711
Totales	1.869	2.174

9.7 Periodificaciones a largo plazo

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2015.

9.8 Acreedores comerciales

El importe de anticipos recibidos se corresponde al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
Anticipo Encomiendas	2.845	6.389
Anticipo Programas	60.679	68.526
Total	63.524	74.915

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En ambos casos, las cantidades percibidas por el Grupo se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, quedándose en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual del Grupo. Del saldo pendiente de pago al cierre, ascendente a 35.732 miles de euros, 75 miles de euros superaba el plazo legal de pago establecido en 30 días para el año 2014 en el caso de la entidad dominante, en la Ley 15/2010 de 5 de julio, debido a documentación pendiente de entrega por los proveedores.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/201, de 5 de julio.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago en cada una de las entidades al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

RED.ES				
Miles de euros				
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	56.857	79%	44.974	70%
Resto	14.947	21%	19.630	30%
Total de pagos del ejercicio	71.804	100%	64.604	100%
PMPE (días)	4		16	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	75		28	

(*) Corresponde a 9 facturas

INCIBE				
Miles de euros				
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	5.513	99,84%	4.202	100%
Resto	9	0,16%	10	0%
Total de pagos del ejercicio			4.212	100%
PMPE (días)	74		4	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0		0	

9.9 Personal

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago.

En la citada cantidad se incluyen 107 miles de euros dotados en la entidad dominante para hacer frente a la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 que se pagará en 2015.

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2015.

10. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(20.750)	(18.105)
Diferencias permanentes	520	516
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	433	727
Base Imponible	(19.797)	(16.862)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
Base Imponible a compensar en futuros ejercicios:	(19.797)	(16.862)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas en el grupo pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2007	(93.268)
2008	(61.387)
2009	(67.411)
2010	(43.681)
2011	(28.670)
2012	(3.397)
2013	(16.862)
Total Bases Imponibles negativas	(314.676)

El grupo podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la entidad dominante. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en miles de euros:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
I.V.A.	347	74	244	56
Impuesto sobre Sociedades	1.908		2.473	
I.R.P.F.		476		407
Otros créditos con las Administr. Públicas	3		3	
Devolución de IVA por actas de inspección				
Seguridad Social		326		301
Totales	2.258	876	2.720	764

La entidad dominante tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes

Con fecha 18 de enero de 2013 se firmó un acta con acuerdo con la Agencia Tributaria derivado de las actuaciones inspectoras en el impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2009 a 2011, en el que se concluyó que la Sociedad realiza actividades de carácter empresarial, plenamente sujetas y no exentas al IVA junto con otras actividades que no tienen carácter empresarial y que por lo tanto, no estarían sujetas a dicho impuesto.

Para los ejercicios 2014 y 2013, en el ámbito de la gestión tributaria las cuentas incluyen la aplicación de una prorrata general de IVA deducible del 60 %. La estimación del porcentaje de aplicación de los recursos a las actividades económicas se ha realizado a partir del análisis de los medios de producción más relevantes de la sociedad.

Tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios del resto de impuestos que le son aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles que pudieran darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Sociedad, los resultados de futuras inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales de los años pendientes de verificación, podrían poner de manifiesto en el futuro, pasivos fiscales de carácter contingente cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de los administradores de la Sociedad, las consecuencias que podrían derivarse, no deberían afectar significativamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo (30%) a importes recibidos en concepto de subvenciones (de capital y de intereses de préstamo), y a los traspasos al resultado según corresponde.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en miles de euros:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	3.265	3.358
Altas	94	234
Traspasos	(714)	(327)
Saldo final	2.645	3.265

La cuenta de pérdidas y ganancias “otros tributos” presenta el siguiente detalle en miles de euros:

	Miles de euros	
	2014	2013
Prorrata IVA	(186)	37
Otros tributos	(242)	(243)
Totales	(428)	(206)

11. provisiones PARA impuestos

En los años 2014 y 2013 no se ha contabilizado ninguna provisión.

12. subvenciones

12.1 Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingreso 2014	Ingreso 2013
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el conocimiento	42.549	22.202
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Regional	7.523	1.189
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo I+D+i	1.137	1.045
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo A.T y gobernanza	152	122
Ministerio de Ciencia e Innovación	Convocatoria 2010 Programa Torres Quevedo. Resolución 5/2/2010 .	Contratación de RRHH para proyectos en I+D (2ª anualidad)		0
Ministerio de Ciencia e Innovación	Orde CIN/699/2011	Servicio sobre Plataforma Cloud para procesos Online de Gobierno y Administración Electrónica (Serplago)		0
Comisión Europea	Convenios	Proyecto Cloud CERT. Proyecto SCADA. Proyecto ASASEC. Proyecto ACDC	341	397
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	174	121
TOTALES			51.876	25.076

La nota 9.2 c) I “Programas FEDER” recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 h) y k)

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad dependiente INCIBE ha presentado y aceptado por la Comisión Europea la liquidación de la subvención Cloud Cert.

Del total de las subvenciones a la explotación concedidas, se han imputado bajo el epígrafe de “otros ingresos de explotación” 339.897,24 €, correspondientes a la parte devengada en 2014. El importe pendiente de ejecución se encuentra recogido bajo el epígrafe de “Deudas a corto plazo” del Balance.

12.2 Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2008 a 2014, así como por la parte de los intereses de préstamos existentes a tipo de interés cero, y que han sido considerado por el grupo como una subvención de capital.

El detalle y movimientos de las subvenciones de capital se presentan en el siguiente cuadro, en miles de euros:

		EJERCICIO 2013					
		Subvenciones de capital					
Normativa reguladora	Finalidad prevista	Saldo a 31/12/2012	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Trasposos	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2013
Orden PRE/1083/2008 de 11 de abril (B.O.E. 18 /04/2008)	Mejora de grandes instalaciones científicas	32		(45)		13	0
Orden CIN/1862/2009 de 7 de julio (B.O.E. 11 /07/2009).	Mejora de grandes instalaciones científicas	66		(76)		23	13
Convenio	Adquisición terreno	729					729
Convenio	Edificio y otro inmovilizado	4.088		(123)		38	4.003
Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	2.622		(311)		93	2.404
Convenio	Inversiones en Inmovilizado	30		(20)		6	16
Convenio	Inversiones en Inmovilizado	269		(91)		27	205
Convenio	Inversiones en Inmovilizado		384	(30)		(107)	247
		7.836	384	(696)	0	93	7.617
		EJERCICIO 2014					
		Subvenciones de capital					
Normativa reguladora	Finalidad prevista	Saldo a 31/12/2013	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2014
Orden CIN/1862/2009 (BOE 11/07/09)	Mejora de grandes instalaciones científicas	13		(19)		6	0
Convenio	Adquisición terreno	729				52	781
Convenio	Edificio y otro inmovilizado	4.003		(123)		317	4.197
Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	2.404		(309)		248	2.343
Convenio	Inversiones en Inmovilizado	16		(7)		3	12
Convenio	Inversiones en Inmovilizado	205		(88)		38	155
Convenio	Inversiones en Inmovilizado	247		(87)		40	200
Convenio	Inversiones en Inmovilizado		376	(44)		(84)	248
Total		7.617	376	(677)	0	620	7.937

13. Ingresos y gastos

13.1 Cifra de negocios

La totalidad de la cifra de negocios del grupo se produce en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, fundamentalmente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de quienes las entidades del grupo son consideradas medio propio.

13.2 Servicios exteriores

Los servicios exteriores contratados por el Grupo están dedicados a las funciones asignadas en los estatutos de las entidades integrantes del grupo, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2013
SERVICIOS PÚBLICOS	27.298
RED IRIS + RED IRISNOVA	7.663
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SERV.COMP.	5.116
ECONOMÍA DIGITAL	7.933
CIBERSEGURIDAD	803
CALIDAD DEL SOFTWARE	2.767
OTROS	5.320
TOTAL	56.900

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2014
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	55.899
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA . AGE	2.141
ECONOMÍA DIGITAL Y CONTENIDOS DIGITALES	2.571
TIC EN PYME Y COMERCIO ELECTRÓNICO	9.030
CONFIANZA EN EL ÁMBITO DIGITAL	120
INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEABILIDAD	37
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS TECN.	45
REDES ULTRARRAPIDAS	15.816
DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TIC	425
CIBERSEGURIDAD	5.950
CALIDAD DEL SOFTWARE	698
OTROS	5.578
TOTAL	98.310

13.3 Gastos de personal

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

En la cuenta de Sueldos y Salarios de la entidad dominante se han incluido 107 miles de euros que se han dotado para hacer frente a la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, que se pagará en 2015.

El número medio de personas empleadas en el periodo por categorías ha sido:

	Número medio por categoría	
	2014	2013
Directivos y Técnicos	245	242
Administrativos	40	40
Total	285	282

El número de personas empleadas a 31 de Diciembre de 2014 divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31.12.14		31.12.13	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	100	141	104	146
Administrativos	27	13	27	13
Total	127	154	131	159

En cuanto a la composición del Consejo de Administración de la entidad dominante a 31 de Diciembre de 2014 estaba compuesto por 12 hombres.

13.4 Aportación de las entidades al resultado consolidado

En miles de euros:

	Miles de euros	
	2014	2013
Entidad Pública Empresarial Red.es	-9.813	-11.156
INCIBE	-10.937	-6.949

14. Información medioambiental

No existen impactos medioambientales derivados de la actividad del grupo, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. Acontecimientos Posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

El grupo tiene, al 31 de diciembre de 2014, avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2014	2013
Avales	21.573	61.001

El grupo estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2014 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo De Administración y alta dirección del grupo

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha abonado en concepto de dietas a los miembros de los consejos de administración de las entidades que lo componen las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2014	2013
Retribución del Consejo	135	140

En el mismo ejercicio, El Grupo ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección de las entidades que lo componen las siguientes cantidades, siendo el incremento producido por incorporación de personal a la alta dirección:

	Miles de euros	
	2014	2013
Retribución alta dirección	1.040	965

Dentro de la retribución de la alta dirección del año 2013 están incluidos 229 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario, por otra parte dentro de la retribución de la alta dirección del año 2014, están incluidos 224 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario, también están incluidos 16 miles de euros, abonados a un directivo por el fallo de una sentencia de reclamación de cantidad y que no han sido gasto del ejercicio por estar provisionado en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2014 la entidades que conforman el Grupo no habían concedido anticipos, préstamos, ni contraído, avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su consejos de administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2014 los miembros del consejo de administración y alta dirección no han realizado con la entidad dominante ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. Honorarios de Auditores

Las cuentas anuales consolidadas del grupo son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.

19. Información Segmentada

Las entidades que forman el grupo dedican su actividad al fomento de la sociedad de la información, por lo que no existen actividades segmentadas.

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
Informe auditoría de las cuentas anuales consolidadas
Ejercicio 2014
Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la Entidad Pública Empresarial Red.es y sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad Pública empresarial Red.es, como entidad dominante, es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es el 30 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC0618_2014_F_150330_121725_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es FEF35C306F925E8F6FB7B5DF32952D9D33D4605D2219E1ED9A9C65CB7772632, y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2013 del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE), entidad participada en un 100%. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales, y cuyo valor neto contable en las cuentas anuales consolidadas adjuntas representa el 1,64% de los activos totales del grupo consolidados, se basa, en lo relativo a la participación indicada únicamente en el informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por el Auditor Nacional Director de Equipos de la ONA, en Madrid a 29 de abril de 2015.